

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 24 DIC 2018

**VISTO:** La Compra Directa por Excepción número 75/2018, cuyo objeto es la "Contratación de servicio de taxi para funcionarios de la Secretaría del Ministerio del Interior. Hasta 600.000 fichas anuales".-----

**RESULTANDO:** I) Que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares, se procedió a la recepción de ofertas, presentadas electrónicamente habiéndose presentado la firma: CENTRO DE PROPIETARIOS DE AUTOMÓVILES CON TAXÍMETRO DEL URUGUAY.-----

II) Que estudiada la oferta presentada y según informe emanado de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, se desprende que no pudo considerarse la oferta de la firma CENTRO DE PROPIETARIOS DE AUTOMÓVILES CON TAXÍMETRO DEL URUGUAY dado que no cumplió con el artículo 6 Contenido y Forma de Presentación de las Ofertas, al no presentar el certificado original de Verificación de Metrología Legal expedido por el LATU. Asimismo no cumplió con el artículo 9 Cotización y Precios del cual surge que la cotización deberá ajustarse estrictamente a lo solicitado, sin excepciones, presentando la cotización tarifa diurna (hasta 500.000 fichas) y nocturna, domingos y feriados (hasta 100.000 fichas).-----

III) Que por lo expuesto, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere dejar sin efecto el presente y realizar un nuevo llamado.-----

**CONSIDERANDO:** El informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto.-----

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA**

**RESUELVE**

**1) DEJAR SIN EFECTO**, la Compra Directa por Excepción número 75/2018, cuyo objeto es la “Contratación de servicio de taxi para funcionarios de la Secretaría del Ministerio del Interior. Hasta 600.000 fichas anuales”.-----

**2) AUTORIZAR** la realización de un nuevo procedimiento.-----

**3) PASE** por su orden al Departamento de Contaduría de Secretaria para su registro, y la Gerencia del Área Logística para conocimiento, notificación pertinente y demás efectos. Oportunamente, archívese. ---

GAL/MCT/mi

Ing. Federico LACA  
Director General de Secretaria  
del Ministerio del Interior

